Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GM Nº 1528 /2011

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ"

Caacupé, 18 de Noviembre de 2011.

Señor
Ing. Agr. Roberto Franco Alcaráz
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa ID ***Nº 207.413****, convocada por la Municipalidad de Caacupé para la* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ"***

Este Comité de Evaluación ha sido constituido en virtud de la Resolución Nº 1528 /2011 ***"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA con ID Nº 207.413, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"***

La Evaluación del Comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Artículos 24, 26, 27 y 28 y demás concordantes de la Ley Nº 2051/2003, "de Contrataciones Públicas", la ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los art. 55º,56º,57º,58º,64º y demás concordantes del Decreto Nº 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y el Decreto Modificatorio del Nº 5174/05.

Asiste a este comité la responsabilidad de formular una opinión sobre las ofertas presentadas, determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos establecidos en la carta de invitación establecido en el llamado ***"PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*** *Convocada por la Municipalidad de Caacupé a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Nº 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", y el Decreto modificatorio Nº 5174/05, verificando que cuente con las siguientes documentaciones:.*

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

- *Formulario de la Oferta (debidamente firmado y Completado).*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones de acuerdo al art. 40.*
- *Poder otorgado para poder firmar la oferta (Cuando corresponda).*
- *Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional*

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

- *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.*
- *Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC).*
- *Fotocopia simple de la constancia de RUC (SET)*
- *Fotocopia autenticada que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica (cuando corresponda).*
- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en Convocatoria de acreedores expedida por la D.G.R.P.*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la D.G.R.P.*

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

- *Fotocopia simple del certificado de cumplimiento con el seguro social o Const. De no estar inscripto*
- *Fotocopia simple de su última declaración de IVA*
- *copia simple de su última Impuesto a la Renta*
- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*
- *Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.*
- *Fotocopia simple del antecedente policial.*
- *Fotocopia simple del Certificado de cuenta bancaria.*
- *Fotocopia simple de la matricula de comerciante*
- *Fotocopia simple del Antecedentes del poder judicial*
- *Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); o) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*
- *Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*
- *Garantía escrita por un plazo no menor a un año sobre los artículos ofertados-*

Asiste además al comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluando como el más bajo.

Para la evaluación y Calificación de las ofertas, previa verificación de los documentos de carácter sustancial establecidos PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN. FORMULARIOS DE OFERTA de la carta de invitación, como ser verificar que: el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado, los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados, los documentos hayan sido debidamente firmados; este comité ha realizado el análisis de los documentos presentados por los oferentes, conforme al criterio de evaluación establecido en la parte 1- PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. A tal efecto, la evaluación de las ofertas se realizará por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas. Para lo cual, el sistema utilizado para la determinación afirmativa es "CUMPLE" y "NO CUMPLE" para la determinación negativa, según los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presta además especial énfasis al art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A tal efecto, se procede conforme lo establece el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y el DECRETO Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dispone en su

***Art. 61. MÉTODOS DE EVALUACIÓN,** para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1- *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
2- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

3- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y asi sucesivamente.*

Al respecto, analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:30 horas, en la Intendencia de la Municipalidad de Caacupé, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen en representación de la Municipalidad, La Directora de Administración y Finanzas, El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el asistente de la U.O.C, con los representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Contratación Directa cuyo ID es el **207.413** para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones el Lic. Crhistian Alcides Bedoya, Asistente de la U.O.C., El Sr. Osvaldo Sosa, ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres las Sgtes. Personas: ----------

- **Ramón Eugenio Román González** C. I. Nº 2.119.974, representante de **INFOSERV.**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por contratación directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas:

80028600	FULL OFFICE SRL	0511-242100
1473576	PETRONA AIDEE REYES MALDONADO	021- 243873
847720	MARIO CESAR APONTE CANO5	021-90837
80013809	PCTRONIC SA USUARIO ZONA FRANCA	021-607090
3548556	Walid Georges El Habr	021-206752

Municipalidad de Caacupé
Mesa de Entrada
Exp. Nº 9310 Folio 297
Caacupé: 18- Nov- de 20 11
Firma: Hora: 12: 18h
Aclaración: Adriana Cousiño

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **INFOSERV. Informática Y Servicios de Martín Daniel Galliano** Ramírez Tel. 021-212 555 y R.U.C 923857-3 con Mesa de Entrada Nº 8.893 del 04 de noviembre del 2011, siendo las 7:37 hs. Presentó una oferta de Gs. 37.170.000 (Guaraníes treinta y siete millones ciento setenta mil).----------

2- **VR. S.A. Tel. 021-665-181 y R.U.C 3548556-6** con Mesa de Entrada Nº 8.894 del 04 de noviembre del 2011, siendo las 7:41 hs. Presentó una oferta de Gs. 109.840.000 (Guaraníes ciento nueve millones ochocientos cuarenta mil).----------

3- **PPHHSOFT Tel. 021-213535 y R.U.C 3548556-6** con Mesa de Entrada Nº 8.895 del 04 de noviembre del 2011, siendo las 7:50 hs. Presentó una oferta de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil).----------

2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía.----------

Ninguna.----------

3) Los descuentos y ofertas alternativas si se hubiesen permitido en los términos de referencia----------
No se presento descuento alguno que se establezca en **los términos de referencia.**----------

4) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-------
Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----

5) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos----------

Ninguna----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes.--------

2- ACLARACIÓN DE OFERTAS

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación por Contratación Directa Nº **207413 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**

3- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES INFOSERV. Informática Y Servicios, VR. S.A., PPHHSOFT

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

4. ANALISIS DE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

4.1- MONEDA DE LA OFERTA

En este punto se verifica el cumplimiento de lo establecido en el Numeral 12. FORMULARIOS DE OFERTAS Y LISTA DE PRECIOS, PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, establecidas en la carta de invitación. Que dispone: El Oferente presentará el formulario de oferta utilizando el formulario suministrado, FORMULARIOS DE OFERTA. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada". - El Oferente presentará la Lista de Precios de los bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando el Formulario de la Oferta.

Al comparar el formato del formulario de presentación de ofertas que se incluye en la carta de invitación con el Formulario de Presentación de ofertas presentados por los Oferentes **INFOSERV. Informática Y Servicios, VR. S.A., PPHHSOFT**, se observa que los mismos se ajustan a lo establecido en la carta de invitación de la CD CON ID Nº 207413 en todos los puntos importantes como puede observarse.

Por lo expuesto anteriormente el Comité de Evaluación ha cumplido con la responsabilidad que le fue asistida de conformidad al Numeral 2 del Art. 60 ANÁLISIS del Decreto Nº 21909/03 que menciona "la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado" y concluye que los oferentes **INFOSERV. Informática Y Servicios, VR. S.A., PPHHSOFT**, cumplen correctamente con lo establecido en el FORMULARIO DE OFERTAS Y LISTA DE PRECIOS, PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, ESTABLECIDA, en la carta de invitación. Que dispone – El Oferente presentará el formulario de oferta utilizando el formulario suministrado FORMULARIOS DE OFERTA. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada". Ya que su oferta se ajusta en todo a la norma estipulada en las bases de la licitación en cuanto al formato de presentación de ofertas y no ha procedido a sustituir el formato por otro que no corresponde.

Por lo tanto las ofertas presentadas por los oferentes, deben ser aceptadas y examinadas en los otros requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, debido a que el formulario de oferta está debidamente completado y preparado.

a-) Si un oferente retira su oferta durante el periodo de validez de ofertas indicado por dicho oferente en la presentación de oferta; o

b-) Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas

c-) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

i. Firmar el contrato, de conformidad; o
ii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al art. 47 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 y

d-) Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando estas sean requeridas.

Al respecto, analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, según folio Nº 0001 de la carpeta de presentación de ofertas del oferente **INFOSERV. Informática Y Servicios** se observa lo siguiente:

4-3-1. Presentó una oferta de Gs. 37.170.000 (Guaraníes treinta y siete millones ciento setenta mil). Por lo tanto se concluye en este punto, que el oferente, **INFOSERV. Informática Y Servicios** califica para ser evaluado en otros aspectos como ser capacidad financiera, experiencia, capacidad legal y especificaciones técnicas como lo establece en la Carta de Invitación.

Al respecto, analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, según folio Nº 0001 de la carpeta de presentación de ofertas del oferente **PPHHSOFT,** se observa lo siguiente:

4-3-2. Presentó una oferta total de **G.** 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil). Por lo tanto se concluye en este punto, que el oferente **PPHHSOFT,** califica para ser evaluado en otros aspectos como ser capacidad financiera, experiencia, capacidad legal y especificaciones técnicas como lo establece en la Carta de Invitación.

Al respecto, analizadas las documentaciones presentadas por el oferente, según folio Nº 0002 de la carpeta de presentación de ofertas del oferente **VR. S.A,** se observa lo siguiente:

4-3-3. Presento una oferta total 109.840.000 (Guaraníes ciento nueve millones ochocientos cuarenta mil) Por lo tanto se concluye en este punto, que el oferente **VR. S.A,** califica para ser evaluado en otros aspectos como ser capacidad financiera, experiencia, capacidad legal y especificaciones técnicas como lo establece en la Carta de Invitación.

4.2 FORMATO, FIRMA DE LA OFERTA Y PRESENTACIÓN, SELLO Y IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

En este punto se verifica el cumplimiento del FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA, DE LA CLAUSULA "C" PREPARACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación que establece lo siguiente: El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. 18-3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta PRESENTACIÓN, SELLO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de la carta de Invitación establecido en la ley

. La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

En este punto se observa que el oferente **INFOSERV. Informática Y Servicios** ha cumplido cabalmente con lo establecido en la carta de invitación

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

En este punto también se observa que el oferente **PPHHSOFT** ha cumplido cabalmente con lo establecido en la carta de invitación

En este punto también se observa que el oferente **VR.S.A**, ha cumplido cabalmente con lo establecido en la carta de invitación

4.3 ANÁLISIS PRECIO DE LA OFERTA.

El oferente **INFOSERV. Informática Y Servicios**, ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta de 37.170.000 (Guaraníes treinta y siete millones ciento setenta mil)., **MAS BAJA** al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado.

El oferente **PPHHSOFT**, ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta de ***G.*** 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil). **MAS BAJA** al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado.

El oferente **VR.S.A** ., ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta de **G.** 109.840.000 (Guaraníes ciento nueve millones ochocientos cuarenta mil), **MAS ALTA** al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado. Por lo que el Comite de Evaluación ha determinado eliminar a dicho oferente por las justificaciones escritas mas arriba.

4.4 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La evaluación técnica de las ofertas se realiza por cada uno de los ítems ofertados, a fin de constatar que las mismas reúnan las características mínimas indicadas en la lista de cantidades y las especificaciones de la carta de invitación. A tal efecto se aplica el sistema **CUMPLE** (a aquellos ítems que concuerdan en todos los términos con las especificaciones técnicas del pliego) y **NO CUMPLE** (a aquellos ítems que difieran en uno o más parámetros con los términos de las especificaciones técnicas del pliego).

Municipalidad de Caacupé · Dirección de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · Tesorería

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

Cuadro Comparativo de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"

Oferentes		INFOSERV. Informática Y Servicios		PPHHSOFT		VR.S.A	
Nº	**Documentos Sustanciales**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumpl**
1	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	cumple		Cumple		Cumple	
2	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Cumple		Cumple		Cumple	
3	Los documentos que hayan sido debidamente firmados	Cumple		Cumple		Cumple	
4	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego		No cumple	Cumple		Cumple	
5	Los documentos de la oferta estén en general en orden	Cumple		Cumple		Cumple	
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple		Cumple		Cumple	
7	Declaración jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional	Cumple		Cumple		Cumple	
Nº	**Documentos de carácter Formal y Adicional**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumpl**
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Cumple		Cumple			
2	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC).	Cumple		Cumple			
3	Fotocopia simple de la constancia de ruc (SET)	Cumple		Cumple			
4	Fotocopia autenticada que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica (cuando corresponda).	Cumple		Cumple			
5	Certificado de no encontrarse en quiebra o en Convocatoria de acreedores expedida por la D.G.R.P.	Cumple		Cumple			
6	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la D.G.R.P.	Cumple		Cumple			
7	Fotocopia simple del certificado de cumplimiento Con el seguro social o Const. De no estar inscripto	Cumple		Cumple			
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Cumple		Cumple			

Municipalidad de Caacupé · Dirección de Catastro

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · Tesorería

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

9	copia simple de su última Impuesto a la Renta	Cumple		Cumple			
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple		Cumple			
11	Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario.	Cumple		Cumple		Cumple	
12	Fotocopia simple del antecedente policial.		No cumple	Cumple			No cumple
13	Fotocopia simple del Certificado de cuenta bancaria.		No cumple	Cumple		Cumple	No cumple
14	Fotocopia simple de la matricula de comerciante		No cumple	Cumple			No cumple
15	Fotocopia simple del Antecedentes del poder judicial		No cumple	Cumple			No cumple
16	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); o) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple		Cumple		Cumple	
18	Garantía escrita por un plazo no menor a un año sobre los artículos ofertados-	Cumple		Cumple		cumple	

Documentos Sustanciales

Conforme se observa antecedentemente la oferta técnica presentada por el Oferente **INFOSERV. Informática Y Servicios**, **NO** se ajusta a la carta de invitación en un aspecto importante del Documento Sustancial como el **punto 4** del presente Cuadro "La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la carta de invitación" **POR TANTO NO SE AJUSTAN A LA CARTA DE INVITACIÓN POR NO OFERTAR LO SOLICITADO. A consecuencia la oferta presentada por INFOSERV. Informática Y Servicios queda descalificada**

Art. 61. METODOS DE EVALUACIÓN, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL **FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y COMPLETADO**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que **NO** cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Conforme se observa antecedentemente la oferta técnica presentada por el Oferente **PPHHSOFT**, **se ajusta** a la Carta de Invitación en todos los aspectos importantes, sin desviaciones, omisiones o reservas significativas que puedan afectar el alcance de los bienes requeridos y objetos de la Licitación. Sin embargo es de destacar que el análisis realizado se basa exclusivamente en la lista de cantidades y especificaciones técnicas proveídos por el oferente, las que deben cotejarse al tiempo de entrega de los bienes por el oferente adjudicado y correspondiente recepción de los bienes por parte de la Convocante.

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

Documentos No Sustanciales

En este punto también conforme se observa antecedentemente la oferta técnica presentada por el Oferente **PPHHSOFT**, se ajusta a la Carta de Invitación en todos los aspectos importantes, sin desviaciones, omisiones o reservas significativas que puedan afectar el alcance de los bienes requeridos y objetos de la Licitación. Sin embargo es de destacar que el análisis realizado se basa exclusivamente en la lista de cantidades y especificaciones técnicas proveídos por el oferente, las que deben cotejarse al tiempo de entrega de los bienes por el oferente adjudicado y correspondiente recepción de los bienes por parte de la Convocante.

4.5 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL Y DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

En este punto se verifica el cumplimiento de lo establecido en DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA " **PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS"** de la Carta de Invitación, y los Documentos legales exigidos en LA LEY 2051/03, la que se realiza mediante un examen de las ofertas presentadas, para confirmar que todos los documentos solicitados en los puntos mencionados anteriormente, han sido suministrados y estén debidamente completados y preparados; conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS POR EL OFERENTE PPHHSOFT, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA CLAUSULA "C" PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, Y LA SECCIÓN II DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	CUMPLE	
	SI	NO
NUMERAL 11 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA CLAUSULA "C" PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS		
(α) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); Presentó Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado en documento original, según consta en folio 000001 al 000013, de la carpeta de presentación de ofertas.	SI	
(β) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original). Presentó Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado en documento original, según consta en el folio del 000001 al 000013 de la carpeta de presentación de ofertas	SI	
DOCUMENTOS LEGALES INDICADOS EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA 11.2 DE ESTA SECCIÓN I, IAO PARA OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.		
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Presentó Declaración jurada de no estar inhabilitado por el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. w), ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a lo establecido en la Resolución 330/2007 de la DNCP, firmado por el Sr. **Walid Geprges El Haber**, según consta en folios 00012 de la carpeta de presentación de ofertas. Por otro lado también presento Constancia del SIPE, en donde se puede observar DD.JJ ART. 40, esta activo.-	SI	
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

Presenta constancia **Nº 1157541** expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que consta que el Proveedor PPHHSoft., Con RUC 3548556 se halla incorporado al SIPE. Según consta en folio Nº 00003, de la carpeta de presentación de ofertas.-	SI

Al respecto se observa que la firma **PPHHSOFT.**, cumple cabalmente lo solicitado en la Carta de invitación en cuanto al suministro de la documentación solicitado en al presente licitación y demuestra mediante los documentos presentados contar con la capacidad legal requerida y la calificación necesaria para ejecutar el contrato en el caso de que le sea proveído la adjudicación del presente procedimiento de contratación.

4.6 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO CAPACIDAD FINANCIERA

En esta parte se procederá a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA del oferente **PPHHSOFT**, conforme lo establece la documentación solicitadas en a la carta de invitación: **EL OFERENTE PRESENTO TODAS SUS TRIBUTOS AL DÍA POR TANTO CUMPLE CON LA CAPACIDAD**

Se concluye que el oferente **PPHHSOFT,** Califica Financieramente para ejecutar el contrato en el caso de que le sea proveído la adjudicación del presente procedimiento de contratación.

4.7 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA:

En esta parte se procederá a la evaluación de la CAPACIDAD TÉCNICA del oferente **PPHHSOFT**, conforme lo establecido en las especificaciones técnica del llamado:

(a) Capacidad Técnica- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con lo exigido en el llamado : La empresa mencionada declara bajo juramento cumplir con todas las exigencias solicitadas en el anexo 3 del llamado

Por lo expuesto se observa que el oferente **PPHHSOFT**, cuenta con la **SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA** del rubro ofertado objeto de la Licitación, por lo cual califica **IDONEAMENTE** para ejecutar el contrato en el caso que le sea proveída la adjudicación del presente procedimiento de contratación.

5- ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL OFERENTE PPHHSOFT:

Cuadro de Oferta del Oferente PPHHSOFT

Oferente	Oferta
PPHHSOFT	**Gs.) 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil).,**

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

Conforme se observa antecedentemente la oferta técnica presentada por el Oferente **PPHHSOFT**, se ajusta a la Carta de invitación en todos los aspectos importantes, sin desviaciones, omisiones o reservas significativas que puedan afectar el alcance de los bienes requeridos y objetos de la Licitación.

5.1. MONEDA DE LA OFERTA:

El oferente **PPHHSOFT,** ha cumplido lo establecido en el Numeral 11 MONEDA DE LA OFERTA de la carta de invitación, de conformidad a lo dispuesto el Art. 20 inciso b) de la Ley N° 2051/03, que establece: la moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.

5.2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El oferente **PPHHSOFT** ha cumplido correctamente lo establecido en el FORMULARIO DE OFERTAS Y LISTA DE PRECIOS, PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, ESTABLECIDAS, de la carta de invitación.
Que dispone "El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario "Formularios de la Oferta"". Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.,el presentado un formulario de oferta que se ajusta en todo a lo norma estipulada en las bases de la licitación en cuanto al formato de presentación de ofertas y no ha procedido a sustituir el formato por otro que no corresponde y ha completado todos los espacios en blanco con la información solicitada. Como debe de ser.

5.3. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA Y PRESENTACIÓN, SELLO E IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTAS:

El Oferente **PPHHSOF**t ha cumplido con lo establecido en la carta de invitación con respecto FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA, PREPARACIÓN DE LAS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN por contratación directa

5.4. PRECIO DE LA OFERTA:

EL Oferente **PPHHSOFT,** ha presentado la oferta en el presente procedimiento de Licitación que comparando con la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado es más baja al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado.

5.5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La oferta técnica presentada por el oferente **PPHHSOFT** se ajusta a las especificaciones tecnicas en todos los aspectos importantes, sin desviaciones, omisiones o reservas significativas que puedan afectar el alcance de los bienes requeridos y objetos de la Licitación. Sin embargo es de destacar que el análisis realizado se basa exclusivamente en la lista de cantidades y especificaciones técnicas proveídos por el oferente, las que deben cotejarse al tiempo de entrega de los bienes por el oferente adjudicado y correspondiente recepción de los bienes por parte de la Convocante.

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

5.6 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL Y DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Oferente **PPHHSOFT,** ha presentado todos los documentos legales requeridos para la presentación de la oferta conforme lo establece el presente llamado, por lo tanto califica en cuanto a los documentos legales estudiados en este punto para ejecutar el contrato en el caso de que le sea proveído la adjudicación del presente procedimiento de contratación.

5.7. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Oferente **PPHHSOFT** cuenta con suficiente liquidez financiera, rentabilidad y solvencia económica, y cumple con la capacidad financiera requerida por lo tanto califica financieramente para ejecutar el contrato en el caso de que le sea proveída la adjudicación.

5.8 CAPACIDAD TÉCNICA:

El Oferente **PPHHSOFT** ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con la SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA en la provisión del rubro ofertado objeto de la Licitación, por lo cual califica IDONEAMENTE en este aspecto para ejecutar el contrato en el caso que le sea proveído la adjudicación del presente procedimiento de contratación, porque han cumplido correctamente en la presentación de proveer documentos que acreditan su capacidad

6- JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

La justificación y recomendación de la adjudicación del contrato se sustentan en lo establecido en los Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES inciso a) Economía y Eficiencia: que dice "**Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad**, austeridad y disciplina presupuestaria.", y b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica y que cumpla con los reglamentos establecidos en la Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y demás disposiciones administrativas, esté en la posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública." y el Art. 28 de la ley N° 2051 **ADJUDICACIÓN** que establece Con base en el informe de evaluación, **LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS PLIEGOS DE LAS BASES Y CONDICIONES, QUE TENGA LAS CALIFICACIONES Y LA CAPACIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO**. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo." Y el Art.63 del Decreto N° 21909 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Es de destacar que, a juicio del Comité de Evaluación la oferta presentada por la firma **PPHHSOFT** es conveniente para los intereses de la Municipalidad de Caacupé, teniendo en cuenta que ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de licitación Y SIENDO ESTA EVALUADA COMO SOLVENTE Y QUE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TANTO SUSTANCIALES COMO NO SUSTANCIALES, TAMBIEN LOS PRECIOS REFERENCIALES Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA PARA EL PRESENTE LLAMADO. ADEMÁS HA DEMOSTRADO con los

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

documentos presentados TENER LA CALIFICACIÓN Y LA CAPACIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, hecho que puede garantizar satisfactoriamente la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ** y el cumplimiento de las obligaciones exigidas por parte de la convocante, en sentido de que PUEDE ASUMIR COMPROMISOS para la PROVISIÓN DE LOS BIRNES OBJETO DE LA LICITACIÓN POR contratación directa, con la CALIDAD y OPORTUNIDAD requerida en la carta de invitación, sin retrasos o demoras que puedan perjudicar los intereses de la convocante.

PPHHSOFT ha presentado oferta técnica que se ajusta sustancialmente a la carta de invitación en todos los aspectos importantes como ser las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD, sin desviaciones, omisiones o reservas significativas que puedan afectar el alcance de los bienes requeridos y objetos de la Licitación. Sin embargo el análisis realizado se basa exclusivamente en los documentos y planillas de especificaciones técnicas proveídos por el oferente, la que debe ser cotejada al tiempo de la entrega por la Municipalidad de Caacupé, mediante el personal del Departamento de Patrimonio al momento de la recepción, mediante la fiscalización y revisión de las obras adjudicadas, los cuales deberán ser de calidad y deberán estar en perfectas condiciones al momento de la entrega. si se dieran casos de que los bienes proveidos por el Oferente Adjudicado se encontraran con defectos de fabrica, deteriorados, rotos, con fallas, étc., deberán ser sustituidos por la Empresa en forma inmediata por otros que esté en buenas condiciones **PPHHSOFT** ha demostrado idóneamente con los documentos presentados contar con la suficiente capacidad técnica, experiencia y antigüedad en el ramo para asegurar la calidad de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ**, adquiridos por la CONVOCANTE.

Como se ha explicado en los puntos que anteceden, la única oferta solvente, además de cumplir con todos los requisitos requeridos por la Convocante, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, es la presentada por el oferente **PPHHSOFT;** por lo tanto, es sobre el mismo, el que debe recaer la adjudicación del presente procedimiento de contratación.

En conclusión, el Comité de Evaluación funda en las precedentes consideraciones su informe y recomendación de que la adjudicación de la presente Licitación por contratación directa sea proveído a favor del Oferente **PPHHSOFT**, en la suma de ***G.* 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil)** por las razones y justificaciones jurídicas concretas que siguen:

1- Presentó la única oferta en el presente procedimiento de Licitación por Contratación Directa.
2- Presentó una oferta solvente, que garantiza satisfactoriamente el trabajo y entrega de los bienes, en sentido de asumir compromisos de objeto de la licitación, con la calidad y oportunidad requerida en el presente llamado, sin retrasos o demoras que puedan perjudicar los intereses de la convocante.
3- Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación en todos los aspectos importantes.
4- Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Sin otro particular nos despedimos de Usted atentamente.

Lic. Jorge Villalba Vera
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Derlis Velazquez
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Reinaldo Cristaldo
Miembro del Comité de Evaluación